

190014

Duran, Agosto 8 de 2019

Señor
Pablo Aníbal Cevallos Barre
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto de la Asamblea GENERAL ORDINARIA de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE COMERCIAL INTERFAZ DE CARGA MIXTA S.A INFACARGA**, celebrada el día de hoy se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, en el ejercicio a su cargo usted reemplazará al **GERENTE GENERAL** en todo caso de ausencia, en cuyo evento representara a la compañía Legal, Judicial y extrajudicial, falta, ausencia o falleciere.

EL Estatuto Social vigente de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE COMERCIAL INTERFAZ DE CARGA MIXTA S.A INFACARGA**, consta en la Escritura Pública que autorizó el Notario Séptimo de Guayaquil el siete de Agosto del dos mil catorce e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 18 de agosto de 2014.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

30504008 V
Sr. JOSE HUMBERTO GODOY VARGAS

GERENTE GENERAL

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado

Durán, Agosto 8 de 2019

Pablo Cevallos B.
Sr. Pablo Aníbal Cevallos Barre
C.C. 0916614068





TRÁMITE NÚMERO: 2492
4184324MIJOIBV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

1927
06/09/2019
920
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

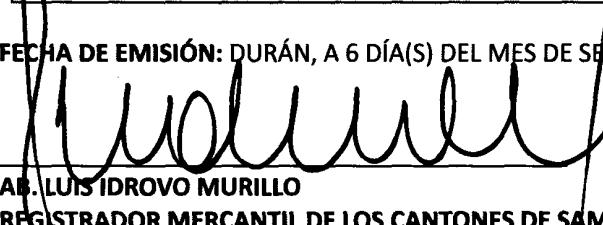
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE COMERCIAL INTERFAZ DE CARGA MIXTA S.A. INFAZCARGA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CEVALLOS BARRE PABLO ANIBAL
IDENTIFICACIÓN	0916614068
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, REEMPLAZANDO AL GERENTE GENERAL EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O FALLECIERE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO
MERCANTIL
DUARTE
SAMBUROMONDO

ESPACIO
EN BLANCO

CONVENIENTE INDICACION
DE LA CALIDAD Y SISTEMAS
DE PRODUCCION, CALIDAD Y SERVICIO
DE LA EMPRESA
HORA

27 SEP 2019

10:30

D

FIRMA: